

Decreto N° 983, que nombra al Primer Teniente Juan José Cuervo Gómez, E. N., Auxiliar del Agregado Aéreo en la Embajada de la República en Washington.

(G. O. N° 9225, del 19 de Mayo de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 983

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Primer Teniente Juan José Cuervo Gómez, E. N., queda nombrado Auxiliar del Agregado Aéreo en la Embajada de la República en Washington.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y uno, años 128° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 984, que declara de utilidad pública e interés social la adquisición por el Estado de varias porciones de terreno en el Distrito Nacional.

(G. O. N° 9225, del 19 de Mayo de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 984

VISTA la Ley N° 344, sobre Procedimiento de Expropiación, de fecha 29 de julio de 1943, y sus modificaciones;